

177 / RECIBIDO 13 OCT 2015

UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

CASILLA 653
SANTIAGO 1, CHILE
vicedecanatociencias@uchile.cl

Santiago, 9 de octubre de 2015

Dra. Rosa Alba Lagos M.
Directora Escuela de Postgrado
Facultad de Ciencias
Presente

Por medio de la presente comunicó a usted que, es necesario llevar a cabo el proceso de elecciones para los Representantes Estudiantiles del Consejo de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias. Por este motivo, el lunes 28 de septiembre del presente el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó realizar las elecciones de Consejeros los días miércoles 4 y jueves 5 de noviembre de 2015.

En atención a lo anteriormente expuesto, se convoca a elección de cuatro (4) Representantes Estudiantiles. Los candidatos deberán inscribirse ante la Junta Electoral Local hasta el día jueves 22 de octubre de 2015.

De acuerdo a los artículos 14 y 15 del Decreto Exento N° 004522 del 9 de marzo de 2010. (disponible en formato PDF, en el sitio *web* del Senado Universitario. Sección Reglamentos aprobados o modificados por el Senado Universitario, documento Reglamento General de Elecciones y Consultas)

- 1.- Podrán ser candidatos a Representantes Estudiantiles del Consejo de la Escuela de Postgrado, los estudiantes regulares de cualquier Carrera o Programa de la respectiva Escuela.
- 2.- La inscripción como candidato debe hacerse ante la Junta Electoral Local, mediante carta de aceptación personal, con el patrocinio de a lo menos cinco (5) estudiantes que pertenezcan al claustro electoral.
- 3.- La inscripción de candidatos deberá hacerse hasta las 18:00 horas del día jueves 22 de octubre de 2015 ante la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias, la que eliminará de oficio las inscripciones que no se ajusten a las disposiciones señaladas en los artículos 14 y 15 del Decreto Exento N° 004522 del 9 de marzo de 2010. Esta decisión se puede apelar ante la Junta Electoral Central, dentro de 48 horas de notificada la eliminación.

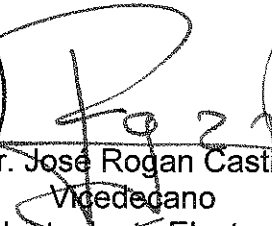
4.- El Claustro Electoral se conformará por todos los estudiantes regulares de cualquier Carrera o Programa. En documento adjunto envío el padrón electoral de la elección para los Representantes Estudiantiles del Consejo de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias para su conformidad o la presentación de objeciones al mismo, de acuerdo al calendario indicado en el punto 5. Además solicito a usted publicar, en lugar visible y concurrido, esta nómina y el calendario de votaciones.



5.- De acuerdo al artículo 9º del Decreto exento 004522, la convocatoria a elecciones establece el calendario como se indica a continuación:

- a) Fecha de la votación:
miércoles 4 y jueves 5 de noviembre de 2015.
- b) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector:
miércoles 30 de septiembre de 2015.
- c) Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro elector:
miércoles 7 de octubre de 2015.
- d) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector:
jueves 8 de octubre de 2015.
- e) Plazo de presentación de candidaturas:
jueves 22 de octubre de 2015, hasta las 18: hrs. ante la Junta Electoral Local.
- f) Publicación de la nómina provisional de candidatos:
viernes 23 de octubre de 2015.
- g) Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidatos:
miércoles 28 de octubre de 2015.
- h) Fecha de proclamación definitiva de candidatos:
jueves 29 de octubre de 2015.
- i) Período de voto anticipado:
lunes 2 y martes 3 de noviembre de 2015.
- j) Fecha de votación:
miércoles 4 y jueves 5 de noviembre de 2015.
- k) Fecha de publicación provisional de candidatos electos o los resultados:
viernes 6 de noviembre de 2015.

- l) Fecha para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:
lunes 9 de noviembre de 2015.
- m) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos electos:
martes 10 de noviembre de 2015.
- n) Fecha de votación de una eventual segunda vuelta:
miércoles 11 y jueves 12 de noviembre de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Dr. José Rogan Castillo
Vicedecano
Presidente Junta Electoral Local

JRC/jop